



Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
GERENTE
Ricardo Ruiz Benítez de Lugo
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
PORTADO DE CORREOS 436

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Del momento

La máquina legislativa

Ya está constituido el Congreso, ya puede actuar la máquina legislativa; ya tiene el Gobierno el instrumento supremo para gobernar, y el país espera ver cumplidos sus compromisos y sus deberes todos con rapidez.

Son varios los problemas que tiene delante y a cuál más difícil y urgente; no hemos de negar; pero es preciso que ahora demuestre toda la voluntad que ofrece tener, antes de las elecciones.

Uno de esos problemas es el de Hacienda. Vivimos con déficit constante y en aumento progresivo, y así no se puede continuar, porque no hay administración posible ni vida económica que resista un método de doble gasto que ingrese, siendo el gasto, no reproductivo, sino un derroche, como el propio Gobierno lo ha calificado.

Ha llegado el momento de cortar todos los derroches: el del personal, que se señaló varias veces como origen de ruina, y el de Marruecos, que es otro de los problemas que con más rapidez hay que resolver.

Habría que permitírseles que dudemos de la eficacia de los métodos que este Gobierno Alba haya de emplear, porque si el ministro de Estado no acertó jamás en ninguna cuestión, en la de dinero, no esperará nadie que ahora sea otro hombre que el que siempre fué.

Ahí está el misterioso hecho del convoy a Tizzi-Azza, que nos costó centenares de bajas, disolviéndose al día siguiente la harca combatiente.

Ya lo explicará el Gobierno si hay quien le pregunte y que se satisfaga con los lugares comunes que le conteste don Santiago.

La cuestión catalana no es menos difícil de resolver que las demás.

Un proyecto de ley castigando severamente a quien use indebidamente pistola, tiene en cartera el Gobierno para acabar con el terrorismo de Barcelona.

No lo censuramos, porque en esto la autoridad gubernativa deberá estar asistida por todos; pero tenemos que sea ineficaz. ¡Ojalá nos equivoquemos!

Pero como en la legislación actual está prohibido el uso de armas sin licencia, y como no dejan por eso de usarse para asesinar, no parece lógico que a quienes no detiene el castigo que el Código señala para el asesinato, les detenga la amenaza de seis meses de cárcel.

En lo que hoy es tiempo de pensar todavía, es en que esa ley contra la tenencia de armas cortas no venga a ser un arma de venganzas que agrava la falta de justicia que se siente.

Además del terrorismo, hay otros aspectos interesantes y urgentes del arduo problema catalán.

El Gobierno cuenta con mayoría en las dos Cámaras, de lo que se servirá para imponer lo que le convenga políticamente, lo que entienda que satisfice a la galería; pues es preciso que use de esa fuerza para cuanto conviene al país.

Y le conviene que todos los problemas vitales sean resueltos sin levantar mano. Estamos en la mitad del mes de junio y el calor vendrá tan pronto, que transcurrirán pocos días para que suene la famosa frase de Silveira, de las imperiosas vacaciones; y como al país le interesa mucho más que se regularice la vida española que el recreo veraniego de los políticos, si el Gobierno usa sus mayorías para lo que le convenga, también deberá usarlas para mantener abiertas las Cortes cuanto tiempo sea preciso.

Así deberá manifestarlo hoy y practicar más adelante.

Es demasiado grave el momento para jugar con el país. Sería jugar con fuego.

Marruecos

El parte oficial

«El Alto Comisario de España en Marruecos participa a este Ministerio lo siguiente:

En la zona oriental, el comandante general ha subido a las posiciones altas del sector de Tizzi-Azza, recorriéndolas todas y regresando a la plaza sin novedad.

En la zona occidental, a última hora tarde ayer, fué incendiado poblado Terines Beni-Zeyel (Gomara), y en la madrugada hoy salieron fuerzas montadas de la mehalá en dicha dirección, tirando el enemigo, teniendo, por nuestra parte, cuatro heridos.»

Dos dimisiones

Las causas de la dimisión

MELILLA 13.—En casa de Dris-Er-Riffi se celebró una reunión de moros notables, a la que asistieron Dris-Ben-Said y otros caracterizados jefes que tomaron parte en la labor política de éste y aquél.

De lo tratado en la reunión no hay referencia; pero luego, Dris-Er-Riffi salió de su casa, para ir a la Comisaría, donde conferenció con el Alto Comisario.

La renuncia que el ámel del Rif hace de su cargo, tiene por motivo que se le mandó la recluta de indígenas para la mehalá, y que ésta, formada por sesientos hombres, tuvo que presenciar los

combates últimos sin intervenir en ellos, porque los moros no tenían fusiles.

Se les dieron armas, pero éstas fueron rechazadas por los oficiales, a causa de proceder del desarme de las cabillas y ser muy malas.

Dris-Er-Riffi se queja, además, de la intervención del moro Abd-el-Malek en su política, para lo cual no le autorizó el Alto Comisario. Como se sabe, Abd-el-Malek efectuó unas gestiones en Azib-Midar; pero si se continuase prestando la confianza, todas las negociaciones con Abd-el-Krim, encargadas a Dris-Ben-Said, fracasarían, porque el citado Abd-el-Malek es enemigo del jefe beniuirraquel y de Francia.

Explicación oficiosa

El ministro de Estado ha explicado del siguiente modo estas dimisiones:

«Dris-Ben-Said y Dris-Er-Riffi son dos moros que están haciendo por España más que muchos españoles, porque incluso arriesgan su vida en defensa de la obra encomendada a nosotros. Este proceder de Dris-Ben-Said y Dris-Er-Riffi es pagado por algunos comentaristas y por algunos informadores, con las más grandes injusticias, llegando algunos a desfigurar los hechos y a abultar las consecuencias de ellos, con perjuicio a la verdad y con quebranto del espíritu de los moros amigos. Dris-Er-Riffi siente desde los primeros tiempos de ser combatido ámel del Rif la sensación de esta hostilidad, que ha ido aumentando hasta el extremo de haberle puesto en el caso de anunciar su retirada del cargo.

Afortunadamente, nos dice nuestro interlocutor, en una entrevista celebrada por el Alto Comisario con el ámel del Rif, parece que éste se ha mostrado dispuesto a retirar la dimisión presentada.

Dris-Ben-Said ha llegado a Málaga, y viene a conferenciar con el Gobierno, y trae una queja semejante.

Diciendo la verdad

¿Se quieren detalles?

«Cierta día hubo entre los rebeldes y nosotros, fuego de artillería y de ametralladoras por una y otra parte y ataque a algunas posiciones, y la noticia que yo tuve y transmití al público, fue que una partida de malhechores había rapiado a una canitiera.»

(Del discurso del ex ministro de la Guerra Sr. Alcalá Zañora, pronunciado el 30 de mayo en el Congreso.)

MELILLA.—El Alto Comisario ha dicho a los periodistas que carece de fundamento la noticia publicada por EJERCITO Y ARMADA en la que se hablaba de discrepancias entre él y el general Martínez Anido.

Estamos—ha añadido—absolutamente penetrados, tanto respecto a la acción política como a la militar. Además, nos une estrecha amistad y nuestras relaciones personales son cordialísimas.»

Perdónenos el Alto Comisario; desde

aquello de la cantinera, y de las bajas en los convoyes a Tizzi-Azza y de que los generales Vives y Vallejo estaban muy satisfechos, no hay quien crea las informaciones suyas, ni las de ustedes.

En cambio, creen las Noticias. Afirmando, y nos ratificamos, que habla diferencias, y dijimos que el general Martínez Anido habla puesto el velo a Dris-Er-Riffi.

Los hechos han venido a darnos la razón. Y ya que se nos excita, atremos más, según carta recibida hoy.

El comandante general de Melilla ha dispuesto que las tropas de moros amigos de El-Riffi no zascandíen como antes, sino que se muevan cuando y en la forma que él disponga; que toda idea de repatriación se suspenda indefinidamente; que las tropas españolas vayan siempre en condiciones, cuando reciban una agresión, no de defenderse, sino de castigar severamente.

Si es que el Alto Comisario opina eso mismo, resulta que ha rectificado toda su política.

Y para que nuestros lectores nos sigan creyendo, les diremos: que si el señor Silveira va ahora a Tetuán, su estancia allí será breve, hallándose en Madrid antes de terminar el mes.

El por qué de esto tiene mucha enjundia; pero ni los señores García Prieto, Raisuni, Silveira, Cerdeira, ni nosotros, lo ignoramos.

Y si rectifican esto daremos pelos y señales de lo que ha dicho el Raisuni al Sr. Cerdeira.

El «Cataluña» a Amsterdam

LONDRES.—El examen del casco del crucero español «Cataluña», buque-escuela de guardias marinas, indica que no sufrió apenas daño al embarrancar durante la noche del 9 al 10 del actual.

El «Cataluña» ha zarpado esta mañana con rumbo a Amsterdam.

El protectorado civil del Gobierno

consiste: En tener más soldados que antes, en tomar más posiciones cada día, en considerar general a Dris-Er-Riffi y en que los militares condenen a los militares, pero que nadie juzgue a los políticos.

CUERPOS SUBALTERNOS DE LA ARMADA

VIGIAS DE SEMAFOROS

Sabido es que vigia se refiere a la persona que vigila desde una atalaya o torre hecha, comúnmente, en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre; y que semáforo es el servicio telegráfico óptico, establecido en las costas para comunicarse con los buques por medio de señales, dando a conocer la llegada y maniobras de los buques que vienen de alta mar o navegan a la vista, o bien para transmitir los avisos urgentes por medio de banderas, bolas o linternas que colocan las vigías en un elevado mástil, según sea de día o de noche.

Las estaciones semafóricas, por lo general, están unidas con la red telegráfica; de aquí la necesidad de que los vigías de semáforos conozcan, además del telegrafo óptico de señales en general, el servicio telegráfico por el sistema Morse y Escott o Coulomb y el meteorológico.

En efecto, el reglamento vigente, que es de fecha 16 de enero de 1918, establece las normas para el servicio y los deberes y derechos del personal.

El capítulo III de dicho reglamento dice que el servicio semafórico en el litoral de la Península tendrá por objeto: Primero. El atalayamiento del mar y de las costas. Segundo. Servir de comunicación entre los buques y la tierra. Tercero. El servicio meteorológico. Cuarto. Cooperar al salvamento de naufragos; y Quinto. Auxiliar, por medio de avisos, la represión del contrabando.

Para el desempeño de estos servicios se dividen, según su importancia, los establecimientos semafóricos en cuatro clases: permanentes, limitados (de sol a sol), vigías y atalayas.

El ingreso en el Cuerpo se hace mediante oposiciones que se verifican en Madrid, ante un Tribunal compuesto del director general de Navegación y Pesca Marítima, o el jefe de la Armada que éste designe, y de un oficial destinado al servicio meteorológico del Observatorio de San Fernando, que actuará de secretario.

Los exámenes versarán sobre las materias siguientes: Primera. Gramática castellana y nociones de Aritmética y Geometría (constituyendo un examen previo y de exclusión).

Segunda. Distinguir las diferentes clases de buques, indicar sus maniobras, apreciar sus averías y, en general, conocer todos sus movimientos, manejo y cuarteo de la aguja náutica y conocimiento de las medidas lineales y usuales en la Marina, como la milla, cable, etc.

Tercera. Uso y manejo del Código internacional de señales y de los especiales que se usan en la Marina del Estado, así como del reglamento por que se rige el servicio semafórico, conocimiento y manejo de los aparatos de observación meteorológica en uso. Los programas para los exámenes se publican en el Real decreto o Real orden de la convocatoria, debiendo mediar un plazo de tres meses entre éste y la celebración de los ejercicios.

Los exámenes de cada uno de los tres grupos en que se distribuyen los conocimientos objeto de la oposición, serán de viva voz y teórico-prácticos, es decir, exponiendo la materia respectiva oralmente y haciendo las explicaciones que procedan.

Una vez aprobados los aspirantes, pasan a la Escuela establecida en el departamento de Cádiz, con profesores del Cuerpo general de la Armada, donde continúan los alumnos la enseñanza en dos cursos de seis meses y tres de ampliación sobre las materias siguientes: Primer semestre: Nociones de Algebra, Geometría, Física y Mecánica, prácticas del telegrafo Morse y Scott o Coulomb. Segundo semestre: Nociones de Meteorología, elementos de electricidad, telefonía y telegrafía, prácticas de Meteorología, transmisión Morse y Hughes, Código, conocimiento de aparatos salvavidas.

En el curso de ampliación, que durará tres meses: Nociones de radiotelegrafía, prácticas de radiotelegrafía Morse y Hughes, dibujo a escala de los aparatos, así como de las estaciones telegráficas y telefónicas, localización de las averías y medios de remediarlas.

Terminados los estudios, el jefe provincial de Telégrafos de Cádiz y un oficial del Cuerpo forman en dicha Escuela, en unión de los profesores de la misma, el Tribunal de exámenes, y los que resulten aprobados, inmediatamente prestarán ante el jefe provincial de Telégrafos referido el juramento de guardar sigilo y fidelidad de la correspondencia que le fuese confiada, y se les expedirá el nombramiento correspondiente.

Los auxiliares de Semáforos, al terminar los estudios en la Escuela de la

capital del departamento de Cádiz, son pasaportados seguidamente para el Seminario-Escuela de Tarifa, en donde, a las órdenes del primer vigía director, practican diariamente, y por el tiempo que éste juzgue imprescindible necesario para cada uno, no menor de tres meses, ni mayor de seis.

Las prácticas versan sobre las materias siguientes: Atender a las comunicaciones que haya entre el semáforo y los buques. Redacción, anotación y transmisión de los despachos. Legislación. Uso y manejo de los Códigos, listas, registros y tarifas semafóricas y terrestres. Observaciones meteorológicas y prácticas de telégrafos.

Esperarán sus lectores que a un personal que se le exigen tan extensos y variados conocimientos se le dotaría con sueldos en relación con el servicio que prestan y con el personal a quien está asimilado, y nada más lejos de este principio de equidad y justicia, como demostraremos.

El capítulo VII del referido reglamento dice que el personal de vigías semafóricas constituye un Cuerpo subalterno político-militar, de carácter permanente, y consta de las categorías, sueldos y asimilaciones siguientes: Primer vigía, 4.500 pesetas, contra-maestre mayor de segunda; segundo vigía, 3.570 pesetas, primer contra-maestre; auxiliar, 2.925 pesetas, segundo contra-maestre.

Los ordenanzas de semáforos constituyen una clase permanente, con independencia del Cuerpo de vigías, y disfrutarán el sueldo anual de 1.950 pesetas.

Como se ve, el primer vigía tiene 4.500 pesetas de sueldo, que no es el que disfruta el contra-maestre mayor, a quien está asimilado, toda vez que éste disfruta 7.475 pesetas, cerca del doble que el primer vigía, lo cual creemos de una injusticia tal, que no debe sostenerse por más tiempo.

El segundo vigía disfruta 3.575 pesetas, esta asimilado a primer contra-maestre y éste tiene 4.500 pesetas, con igual injusticia que en el caso anterior; y, por último, el auxiliar tiene 2.925 pesetas, asimilado a segundo contra-maestre que tiene 3.510 pesetas, y no hay justificación posible para haber establecido tal desigualdad, por lo que entendemos que inmediatamente debe desaparecer; por eso, llamamos la atención de los Poderes públicos para que reparen tamaño injusticia, concediendo a tan meritorio y sufrido personal, que presta servicios tan humanitarios, y que, por vivir alejados de los centros de la Administración pública, están tan olvidados del amparo y protección que tanto merecen; por lo cual pedimos se les iguale en sueldo a las clases a quienes está asimilados, que es lo menos que en su favor se puede hacer.

Ha llegado a tal extremo el olvido en que está este personal, que se ha dado el caso de que un segundo contra-maestre que se presentó a exámenes y no obtuvo plaza, unos cuantos años después llegó a contra-maestre mayor de primera, con la graduación de capitán de corbeta, y los demás aspirantes que aprobaron continúan de segundos vigías; y así, ocurrió que a la convocatoria siguiente se presentaron cuatro opositores para las seis plazas anunciadas, quedando así demostrado el escaso porvenir que ofrece este Cuerpo, tan desconsiderado por los Poderes públicos, que lo hacen evolucionar a la inversa que los demás Cuerpos subalternos, pues mientras a los demás se les asignaron plantillas aumentadas en las categorías superiores, a éste se le disminuyen y se le aumenta una nueva categoría, pero más inferior que la que tenía, dándose el caso que para ascender tardan muchos años, algunos más de veinticinco en el mismo empleo.

También fué injustamente olvidado este personal al conceder a los Cuerpos subalternos el pase a la Escala de Reserva. Tampoco tienen derecho al uso de uniforme después de retirados, ni las graduaciones que disfrutaban aquellos a quienes están asimilados, pues sólo la conservan muy pocos, que ya eran graduados, y a éstos no se les dan los derechos inherentes a ella.

Para la debida analogía en los empleos, debiera cambiarse la denominación actual por las de vigías mayores, primeros vigías y segundos vigías, con las asimilaciones y sueldos de las mismas, esto es: Contra-maestres mayores, primeros contra-maestres y segundos contra-maestres, con 7.475, 4.550 y 3.510 pesetas, respectivamente.

A los ordenanzas debiera denominarse auxiliares y señalarles el sueldo de 2.600 pesetas, que es el que disfrutaban los mozos de oficios, que no creemos sean más importantes sus servicios.

EJERCITO Y ARMADA asegura que con este protectorado no se disminuirán los efectivos en Africa, como ofreció la conjunción liberal.

Como ahora se está confeccionando por una Comisión especial un proyecto de reorganización de todos los Cuerpos subalternos de la Armada, esperamos se tendrán en cuenta las justísimas aspiraciones de este Cuerpo, que bien puede llamarse la cenicienta de los subalternos.

Las aspiraciones de este personal son muy legítimas y justas si se tiene en cuenta que viven, según hemos dicho, en el aislamiento más completo, la mayoría de ellos en puntos distantes de poblados, y que la vida se hace difícil por los malos caminos que conducen a los semáforos, en su mayoría intrasitables, que obliga a tener carencia de los elementos más indispensables para la vida, entre otros, la educación de los hijos de este personal, aparte del riesgo que ofrecen dichos caminos al personal, que necesariamente tiene que transitar por ellos en muchos casos con verdadero peligro de la vida.

La plantilla actual del personal es muy deficiente, como lo es también el número de establecimientos semafóricos establecidos, según se demostró al quitar el carácter oficial que tiene el vigía de Torre Tavira, de Cádiz, que el comercio de esta capital y los prácticos del puerto, reconociendo su importancia y la necesidad imprescindible de sus servicios, la sostienen por su cuenta.

También se suprimieron otros semáforos, como el de Llobregat y el de Punta Galea, de Bilbao, quedando reducido a la categoría de vigía, siendo de mucha importancia, por los numerosos despachos que cursa.

Por otra parte, las evoluciones de la vida dejan anticuados los reglamentos; la post-guerra ha traído consigo una serie sucesiva de necesidades no previstas en aquellos, y, por consiguiente, el personal de semáforos, por su calidad de telegrafistas, por los conocimientos teóricos que se les exigen, por sus penosos servicios, por el aislamiento en que viven de la sociedad, que parece lo están en régimen de castigo, merecerían estar mejor recompensados; y que menos que disfrutar el sueldo de los contra-maestres a quienes están asimilados?

Este personal queda siempre postergado para obtener los beneficios que se conceden a los demás Cuerpos subalternos de la Armada; por ello, tienen el temor de que en el proyecto que está en estudio para reorganizar los referidos Cuerpos, quede este fuera, que sería una injusticia más que agregar a las muchas con que ya cuenta, entre ellas—y la citamos por ser una de las más recientes—, fue no incluir este Cuerpo en la disposición que concedió el pase a la reserva a los contra-maestres, condestables, practicantes y maquinistas, que resultan privilegiados, y como todo privilegio es odioso, pedimos que desapareciera en esto y en todo lo demás, igualándolos en sueldos, uniformes, consideraciones, preeminencias y demás ventajas que tengan los demás Cuerpos subalternos de la Armada.

Por todo lo manifestado, no abandonaremos esta campaña hasta conseguir la igualdad de derechos entre todos los Cuerpos subalternos, pues, según dijimos al terminar nuestro último artículo, referente al Cuerpo auxiliar de Oficinas, no es justo que tengan diferentes derechos iguales Cuerpos, que prestan análogos servicios y están para servir a la misma Patria.

En el próximo artículo nos proponemos tratar de los celadores de puerto.

Modesto KRUC-HERO

Banquete a Franco

Hoy, a las nueve y media de la noche, se celebrará en el Palace Hotel el banquete con que sus amigos y compañeros obsequian al teniente coronel Franco por su ascenso y nombramiento para jefe del Tercio.

El precio de las tarjetas es de 16 pesetas.

Reina un gran entusiasmo entre los militares, y se anuncian adhesiones del presidente del Consejo, del conde de Romanones y otros políticos de la situación.

El Sr. Franco almorzó ayer en Palacio, invitado por Su Majestad.

Colegio de Abogados

Ayudada por valiosos elementos del Colegio de Abogados, se ofrece la siguiente candidatura:

Decano, D. Melquíades Alvarez y González; tesorero, Sr. Fernández Victorio; diputado cuarto, D. José Jorro Miranda; diputado quinto, señor marqués de Villabragima; secretario, D. Mariano Alonso Castriello.

El Sr. Alba declaró en el Congreso que ahora existen más soldados en Marruecos que en tiempo del Gobierno conservador y el Ejército desmoralizándose en la quietud y las izquierdas diciendo que quieren repatriaciones y el país viviendo en esta farsa.

Un consejo de guerra

Un periodista condenado

En el edificio de Prisiones Militares se celebró ayer mañana el anunciado Consejo de guerra por la publicación de un artículo considerado injurioso para el Consejo Supremo de Guerra y Marina, contra nuestro compañero en la Prensa D. José Simón Valdivieso.

Constitúan el Tribunal el teniente coronel de Ingenieros D. Miguel Manella, y los vocales, capitanes señores Aguirre, Sánchez, Rica y Accedo. Era fiscal el teniente del Cuerpo Jurídico Sr. Ochatorrena, y defensor el letrado y oficial de complemento Sr. Vidal Moya.

El fiscal pidió contra el procesado un año de prisión correccional y las accesorias; y el defensor, en un excelente alegato, solicitó la absolución.

El Sr. Valdivieso fué condenado a seis meses de prisión, pero quedará libre por aplicársele los beneficios de la ley de Libertad condicional, con la obligación de presentarse en determinadas fechas ante el juez y observar una conducta intachable.

Dris-Ben-Said llega a Madrid en automóvil

Esta mañana llegó a Madrid, en automóvil, el conocido moro Dris-Ben-Said, hospedándose en el Hotel Regina.

Hasta los Castillejos llegó en el expreso de Andalucía, y en este lugar tomó el «auto» que le esperaba, trayéndolo a Madrid de incógnito, tal vez para evitar las entrevistas con los reporteros que acudieron a la estación del Mediodía para enterarse del objeto de su visita.

Notas militares

Ya se ha dictado sentencia en la causa del millón de Larache. Ha sido confirmatoria de la que se impuso por el Consejo de Guerra reunido en Ceuta. Al capitán Jordán, veinte años de presidio, y al paisano Gargallo, dos años cuatro meses y veintidós días de prisión.

El teniente coronel Franco, acompañado del comandante Liniers y tres capitanes, todos ellos del Tercio, visitaron esta mañana al general subsecretario de Guerra.

Pasado mañana sábado, por la noche, regresan a Melilla, asistiendo en la mañana de dicho día a los funerales que por alma del teniente coronel Valenzuela, y dedicado por el Capítulo de las Ordenes, se celebrará en la iglesia de San Francisco el Grande.

Un diario de la mañana publica la siguiente noticia, que ha sido muy comentada:

«A última hora de la madrugada nos comunican por teléfono la noticia de haberse planteado un duelo en condiciones gravísimas entre un teniente coronel y un capitán de Aviación.

Se asegura que al primero le ha sido concedida la separación del Ejército para poder ir al terreno.

El duelo, según se nos dice, se efectúa en un aeródromo civil y en condiciones gravísimas.»

En los centros oficiales nos dijeron no tener noticia de este suceso, que alguien relacionaba con otro, ocurrido no hace mucho, en la terraza de un café de esta corte, y hasta se citaban nombres, que no creemos oportuno dar a la publicidad.

Esta mañana visitaron al ministro de la Guerra los agregados militares de Méjico, Chile y Bolivia, el marqués de Hoyos, el conde de Sagasta, el general de división D. Guillermo Lauza y el inspector médico Sr. León.

Vista por las irregularidades de la Cija

Ayer, a las once, se constituyó la Sala de Justicia de este Alto Tribunal para juzgar a los encartados por la malversación de fondos y supuesta compra de un tren de trilla, ocurrido en el verano de 1916, en el Depósito de Remonta de Ecija.

Presidió el general Barreiro, formando como vocales los generales Villalba, Bellod, y los consejeros togados Alcocer, García Parreño, Daroca y Valcárcel, como juez instructor ponente. Actuó como secretario relator el auditor de brigada D. Fernando Berenguer. Este leyó el apuntamiento y la acusación fiscal.

El auditor general de la Armada, señor Castillo, actúa de fiscal.

Este pide para la mayoría de los procesados la absolución por el percibo de indemnizaciones. A los que asistieron a la Junta económica para la adquisición del tren de trilla se les considera incurso en falsedad de documento público y malversación de fondos sin daño para el Estado. Por lo primero se les pide un año ocho meses y veintidós días, y por la malversación dos años de suspensión de destino.

Alemania y los aliados

Existen discrepancias entre Francia e Inglaterra?

El Gobierno inglés ha resuelto aún no sobre la nota de Poincaré

LONDRES 13.—De fuente autorizada se sabe que el Gobierno británico no ha dado aún de isiones definitivas sobre las cuestiones en que fijó su atención anoche.

Los ministros, sea reunidos o sea separadamente, continuarán el examen de esas cuestiones con un espíritu muy favorable y con el más vivo deseo (se insiste sobre este punto) de llegar a un arreglo satisfactorio con Francia y Bélgica.

Por cierto que el examen que se hizo anoche de la nota francesa versó tan sólo acerca de uno de los aspectos del asunto y constituyó únicamente la confirmación del criterio del Gobierno inglés sobre el procedimiento a seguir respecto a las propuestas alemanas.

Entrevistas en Londres

LONDRES 13.—En la conversación habida entre el ministro británico de Negocios Extranjeros y el embajador de Francia, el Sr. De Saint-Aulaire expuso a lord Curzon una concepción suya creando un nuevo organismo internacional, que no sería otra cosa sino un organismo consultivo que dimanaría de la Sociedad de Naciones.

El embajador de Bélgica expuso luego a lord Curzon una tesis análoga a la francesa, e hizo entrega de un memorándum de los peritos belgas, que Bélgica desearía ver aprobado en la discusión relativa al problema de las reparaciones.

También hubo entre el embajador de Italia y lord Curzon un cambio de los puntos de vista de los respectivos Gobiernos.

Los proyectos del Gobierno inglés

LONDRES 13.—Lord Curzon ha manifestado que su Gobierno se niega a comenzar la discusión sobre reparaciones mientras el Gobierno alemán no dé las órdenes para cesación de la resistencia pasiva.

El Gobierno británico se niega a dar ninguna noticia oficial sobre el problema de las reparaciones; pero se sabe que está preparando un proyecto para evitar la ruptura con Francia.

Si Francia se pusiera en comunicación con Berlín antes de haber contestado al asunto de las reparaciones, asegurado por una Comisión de peritos, podría significar esto una solución para el problema.

La Prensa de Londres se opone abiertamente a la demanda francesa.

La Prensa francesa está deprimida por las noticias de Londres.

El criterio italiano

ROMA 13.—El Gobierno ha hecho declaraciones respecto al problema de las reparaciones.

Sin embargo, parece que Roma intenta, lo mismo que Londres, encontrar un arreglo entre los puntos de vista de Berlín y París.

Centinelas afacando

BRUSELAS 12.—L'Indépendance Belge dice que los alemanes atacaron por dos veces al centinela del puesto de Gummenich. Este repelió, en ambas ocasiones, la agresión a tiros, haciendo huir a los alemanes.

Baldwin no hará declaraciones

LONDRES 12.—En los círculos bien informados se confirma que el presidente Baldwin, en la sesión que se celebrará hoy en la Cámara de los Comunes, se abstendrá de hacer declaraciones acerca de la política exterior.

Se interpreta este hecho como una nueva muestra del deseo del primer ministro británico de buscar una fórmula que dé satisfacción a los Gobiernos francés y belga.

Vida regional

TENDILLA

Ochocientas mil pesetas para salvar un pueblo

Aunque el conde de Romanones sienta por la modestia la devoción que merece un culto, por considerar esta virtud la más discreta consejera de toda su vida política, me precisa, como

portavoz de cuanto en la provincia de Guadalajara es susceptible de exteriorizarse, hacerme eco de la gran obra que, gracias a su desinteresado concurso como diputado-senador y jefe ilustre del partido liberal, ha llevado a cabo en Tendilla, laborioso pueblo del riñón de la Alcarria, influyendo poderosamente para evitar su desaparición.

Y como obras son amores, y no buenas razones, empecaré despejando la incógnita, consignando el hecho sustancial de que se han destinado para obras hidráulicas en dicho pueblo, en evitación de otra catástrofe, la cantidad de ochocientas mil pesetas, y que, sin interrupción, se giran religiosamente para dar cima cuanto antes a su inauguración y llevar al ánimo de sus vecinos la tranquilidad más absoluta de que Tendilla, con o sin tormentas, no peligrará su existencia.

Partida es ésta que en el haber político tiene que figurar, y que, a su vez, es el camino más seguro de poder convertir en realidad las justas aspiraciones que los pueblos como Tendilla sienten por llegar a alcanzar de un modo positivo, las modernas conquistas del progreso, a pesar de la natural resistencia que ofrecen la falta de un ambiente social y económico que envuelva en sí mismo los gérmenes fertilizantes que han de prestar calor a tan bellos ideales, para transformarlos después en fruto provechoso, como ahora ocurre, de una asidua y desinteresada labor.

Enrique CORRAL

Tendilla (Guadalajara), junio 1923.

DE PALACIO

La Reina Doña Victoria recibió esta mañana al presidente de la Junta Central de la Cruz Roja española, marqués de Hoyos, con quien estuvo despatchando largo rato sobre asuntos relacionados con la benéfica institución.

Después, la augusta dama, acompañada de la señorita de Loygorri, marchó al Hospital de San José y Santa Adela, donde se enteró minuciosamente de los preparativos allí hechos para instalar a los diez o doce heridos en los últimos combates de Melilla, que de un momento a otro llegarán a Madrid para ingresar en aquel establecimiento.

En la fachada de éste, el rótulo que rezaba: «Hospital de San José y Santa Adela» ha sido cambiado por otro, que en letras de gran relieve dice así: «Hospital de la Cruz Roja, de San José y Santa Adela».

El presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Marina, hoy de turno, despacharon esta mañana con Su Majestad el Rey.

El Soberano fué cumplimentado por los generales Muñoz Cobo y Echagüe, y el comandante de Ingenieros Sr. Herrera.

En audiencia militar recibió Don Alfonso a los coroneles D. José Barranco y D. Joaquín Conca, tenientes coroneles D. Alfonso de Elola, D. Manuel García Álvarez y D. Pedro Rico Parada, comandantes D. Pablo Muñoz León, don Eduardo Suárez Sousa y D. Valentín Galarrza, y al capitán del regimiento del Rey D. J. S. Gutiérrez.

A primera hora de la tarde estuvo en Palacio, cumplimentando al Rey, el embajador de España en Bruselas, marqués de Vilalobar.

Hablando con los periodistas dijo el distinguido diplomático que había venido a Madrid, adonde hacía unas horas había llegado, con objeto de pasar aquí unos días, sin que a su viaje pueda concederse importancia alguna.

Invitado por los Reyes, ha almorzado hoy en Palacio con Sus Majestades, el nuevo jefe de la Legión Extranjera, teniente coronel Sr. Franco, que desde ayer se encuentra en Madrid.

Después del almuerzo, el teniente coronel Sr. Franco tuvo una extensa conferencia con el Soberano.

Pasado mañana saldrá para posesionarse del cargo.

APARTADO 436

MILITARES JOSÉ SAEZ MARTÍN

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército. La base más surtida en toda clase de efectos militares. Sables, espadas de lujo y de honor, condecoraciones de todas clases, cordones, galones, fajos, fajines, charreteras, dragones, ceñidores, cascotes, roses, chacots, kalpat, gorras, bandoleras, forrajeras, bastones de mando, fustas, correajes de todas clases, escopetas y pistolas automáticas de las mejores marcas. Cruces y medallas para tropa. Casa especial en artículos para regalos. Se vende a plazos por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, y al contado hace descuento. Se garantiza la buena calidad de sus artículos. (Pídanse catálogos)

La política catalana

La renuncia de Cambó al acta y jefatura

La carta de la dimisión

BARCELONA 12.—El Sr. Cambó ha dirigido al presidente de la Liga regionalista, D. Raimundo de Abadal, una carta en la que renuncia a la dirección del partido y al acta de diputado por Barcelona.

La carta dice así: «Estimado amigo y compañero: Desde hace muchos meses tengo el convencimiento de que mi participación en la dirección de la política de la Liga le hace más mal que bien a la Liga y a su política, y que la aportación de mi esfuerzo personal, que el estado de mi salud condena a interrupciones y paréntesis fustosos, no compensa la suma de hostilidades que atrae mi persona, y que por mí van contra la Liga, contra su política y contra los ideales mismos que la política de la Liga ha de servir.

No es hora hoy de averiguar las causas. Quiero admitir, provisionalmente, que yo tengo la culpa; pero es una realidad evidente, que se palpa y se mastica, que dentro del mundo político de Madrid, entre hombres y partidos bastante fuertes hoy para que nada pueda hacerse contra su voluntad, mi persona provoca hostilidades tan vivas y tan profundas que constituyen por sí solas un mal insuperable para que la política evolutiva de concesiones parciales de solución armónica del pleito catalán pueda adelantarse un paso mientras me tenga a mí como principal y más notorio valedor.

Podrá parecer inconcebible a algunos espíritus sencillos; pero los conocedores de la política madrileña habrán de reconocer que digo verdad al afirmar que por alguno de sus hombres más influyentes y poderosos hay la decisión de cerrarme el paso a una actuación franca y decidida, dentro de la política general española; a estimular, a mantener irritada la conciencia catalana, impidiendo toda satisfacción a las más justas aspiraciones de Cataluña y dificultando la solución armónica del pleito catalán, que constituye la esencia de mi significación política.

Y esta realidad crea la absurda paradoja de que yo, por mi permanencia en la dirección de la Liga, venga a ser un obstáculo, no el único, pero sí uno de los principales, para el triunfo de la misma política que dentro de la Liga he defendido siempre, y que ha venido a caracterizar su significación dentro de la política catalana. Y por natural retreque, las hostilidades vidriosas y las resistencias apasionadas que yo suscito entre muchos de los dirigentes de la política española hacia las aspiraciones y los ideales catalanistas hace que se acentúe el movimiento, más sentimental que reflexivo, pero no por esto menos explícito, en sentido radicalísimo divergente y contrario a la política de la Liga, a la cual, de esta manera, vengo también a perjudicar y a debilitar dentro de Cataluña.

El resultado de las elecciones del domingo, confirmando y acentuando lo ocurrido en las últimas elecciones legislativas, es confirmación definitiva de lo que os afirmo.

Es por todo esto que he llegado al convencimiento de que a la Liga, a su política y a los ideales que encarna y defiende yo la sirvo hoy mejor apartándome que llevando su representación más notoria y ostensible.

Y como todas las hostilidades y todas las resistencias no han destruido en mí el convencimiento de que la solución del pleito catalán ha de buscarse dentro de España, y por vías de concordia y armonía, y como sigo creyendo que España sin la solución del pleito catalán va derecha al desastre, y Cataluña, por el camino de la violencia, no puede encontrar la satisfacción de sus ideales de libertad ni engrandecimiento, me siento obligado a servir estos convencimientos en la

única forma eficaz en que puedo hoy servirlos: retirándome de toda función directora y representativa dentro de la política catalana.

Es por esto que, junto con la dimisión que os formulo de vocal de la Comisión de acción política y de la Junta de la Liga, os acompaño la renuncia del acta de diputado por Barcelona. Yo no sé si vendrá un día en que mi concurso personal pueda ser útil a la Liga y a Cataluña en una nueva actuación política. Todos me conocéis bastante para saber que si viene este momento, por dura y arriesgada que sea la labor que se me señale, yo no regatearé mi esfuerzo; pero mientras este momento no llegue—y es posible que no llegue nunca—, yo acompañaré a los que lleven la dirección del movimiento catalán con mi adhesión más decidida y mi simpatía más efusiva.

Fuera del campo de la acción política encontraré de sobra manera de consagrar a la elevación de Cataluña, a la intensificación de su cultura, al fortalecimiento de su catalanidad, todas mis energías y todo mi entusiasmo. Y al cerrar esta carta tengo solamente el remordimiento de no haber adoptado ya hace unos meses, cuando eran tan evidentes como ahora las razones, la resolución que ahora os comunico, por la duda de que si en ella podía haber una sombra de egoísmo.

Mi afecto a los compañeros de la Comisión de acción política, con los cuales quería compartir las responsabilidades y las fatigas de momentos difíciles, ha tenido la culpa de este retraso y del daño que por él haya provocado a la Liga.

Con el mayor afecto, queda siempre su amigo y compañero, Francisco Cambó.

También ha renunciado el cargo de consejero de «La Veu» el Sr. Durán y Ventosa.

FIRMA DEL REY

MARINA.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al contraalmirante de la Armada, en situación de reserva, don Antonio del Castillo y Romero.

Propuesta de concesión de la medalla de Sufimientos por la Patria al segundo obrero torpedista-electricista don Agustín Moré Pujadas.

Idem de Ascenso de los alumnos de Administración D. José Luis de Montalvo y D. Enrique Porres.

Idem para ingreso en el Cuerno de Sanidad de la Armada, con el empleo de teniente médico, de los quince opositores aprobados en las últimas oposiciones, por el orden siguiente: D. Angel Jorro Azuceno, D. Antonio García Corona, D. José Pérez Llorea, D. Julio Cañadas Salcedo, D. José Bravo, D. Francisco Ramallo, D. Rafael Cáceres, D. José Luis Martín de Antonio, D. Francisco Pérez Rodríguez, D. Manuel Vaamonde, D. Ramón Grosso, D. Federico Sánchez Plaza, D. José Domenech, don Pedro Luis Sicro y de la Casa y D. Alfonso Gil Blanco.

De Gracia y Justicia

Reales licencias

Se han concedido para contraer matrimonio las siguientes:

A doña Isabel de Verettera y Armada, hija de los grandes de España marqueses de Canillejas, con D. Luis de Verettera y Polo.

A doña María Josefa Ramírez de Saavedra y Anduaga, marquesa de Anduaga, grande de España, con D. Victoriano Sáinz de la Cuesta.

A D. Carlos María Pardo Manuel

de Villena y Ximénez, duque de Arévalo del Rey, con grandeza, barón de Monte Villena, con doña María de la Soledad de Verastegui y Caroll.

A D. Carlos Mazorra y Romero, hijo de los marqueses de Prado-Ameno, con doña María Rosa Sardiña y Segreña.

A doña María de la Concepción de Verettera y Armada, hija de los grandes de España, marqueses de Canillejas, con D. Claudio de Verettera y Polo.

A D. Manuel de Oruña y Reynoso, marqués del Castillo de Jara, con doña María Luisa Gómez Jordana y Prats.

A doña Asunción Cabrera Trillo Figueroa, condesa de Talhara, con don Antonio de la Huerta González.

Notas de sociedad

Se encuentra delicado de salud el vizconde de San Enrique.

Hoy es esperado en Madrid nuestro embajador en Bruselas, marqués de Vilalobar.

Ha llegado de Saint Maurice el duque de Mandas.

Los condes de los Corbos han regresado de Cáceres.

Los condes de la Vega de Sella y su bella hija han regresado a su palacio de Nueva.

En breve emprenderán un viaje a África los condes de Casa Puente.

La condesa viuda de Catres ha salido para Melilla.

Francia y España

Relaciones comerciales

Un comentario de «Le Temps»

PARIS 13.—Varios periódicos comentan el discurso pronunciado en Montpellier por el ministro de Agricultura, señor Sarraut, en el cual dijo que había pedido que el coeficiente que se aplica desde julio último a los vinos españoles fuera aumentado, y que los vinos portugueses y griegos que actualmente entran en Francia con arreglo a la tarifa mínima, pagaran los derechos de la tarifa general.

«Le Temps» consagra un artículo a este asunto, y juzga muy graves las palabras del Sr. Sarraut. Recuerda cuán laboriosas fueron las negociaciones del Convenio comercial con España y Portugal, y añade:

«El coeficiente aplicable a los derechos sobre los vinos españoles había sido objeto de negociaciones muy laboriosas. Si se introduce alguna modificación, todo el Convenio tendrá que discutirse de nuevo. Hay que tener en cuenta que este Convenio había puesto fin a la guerra de tarifas, cuyas consecuencias fueron desastrosas, según puede verse por las estadísticas aduaneras.»

«Le Temps» estima que Francia tiene interés en mantener el acuerdo francoespañol, y que la aplicación de las medidas de monsieur Sarraut sería lamentable para el comercio con España y Portugal.

Ministerio de Estado

Suiza se adhiere al Convenio de Ginebra

La Legación de Suiza comunica a este Ministerio, por nota de 23 de mayo de 1923, la adhesión definitiva del Afganistán y Letonia al Convenio firmado en Ginebra el 6 de julio de 1906, para mejorar la situación de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña.

La madera de nogal

«El Diario Oficial» de la República francesa, correspondiente al 30 del pasado mes de mayo, publica un decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 29, por el cual se deroga el de 22 de agosto de 1922, en la parte referente a la madera de nogal, permitiéndose su libre exportación en bruto y aserrada.

Después del golpe de Estado

La situación en Bulgaria

Yugoslavia y Bulgaria

BELGRADO 12.—La situación en Bulgaria se considera como muy seria a consecuencia de los acontecimientos de Sofía.

El Rey Alejandro ha interrumpido su anunciado viaje a Rumania.

En la sesión celebrada por la Cámara yugoeslava, el Sr. Nintchitch, presidente del Consejo, declaró que el Gobierno yugoeslavo no permanecerá indiferente en el caso de que los acontecimientos de Bulgaria hagan que ésta atente a la integridad del Tratado de Neuilly.

Un manifiesto del nuevo Gobierno

SOFIA 13.—Los nuevos ministros se han dirigido a la nación en un manifiesto, explicando la génesis del suceso político, concluyendo con estas palabras:

«Paz dentro y paz fuera: he ahí en dos palabras el programa del nuevo Gobierno, para el cual el respeto a los Tratados seguirá siendo una regla de conducta invariable.»

Los países balcánicos abrigan temores

BELGRADO 13.—La situación en Bulgaria se considera muy seria a consecuencia de los acontecimientos de Sofía.

El Rey Alejandro ha interrumpido su anunciado viaje a Rumania.

En la sesión celebrada por la Cámara yugoeslava, el Sr. Nintchitch, presidente del Consejo, declaró que el Gobierno yugoeslavo no permanecerá indiferente en el caso de que los acontecimientos de Bulgaria hagan que ésta atente a la integridad del Tratado de Neuilly.

Reclutas en Serbia

BELGRADO 13.—El Gobierno estudia atentamente los motivos que pueden haber obligado a Bulgaria a llamar nuevamente a filas a los ex oficiales del Ejército búlgaro.

Se anuncia para hoy una reunión de las reservas militares.

Stambulisky en acción

LONDRES 13.—Según los corresponsales en Sofía de los periódicos belgas, reina calma completa en la capital de Bulgaria.

Añaden que el nuevo Gobierno ha ordenado la movilización de todos los oficiales de la reserva y ha llamado a filas a los cupos más jóvenes.

Se confirma que el presidente del Gabinete derribado, Sr. Stambulisky, no ha sido detenido.

También dichos corresponsales dicen que en todo el país se señalan revueltas de los labriegos en contra del nuevo Gabinete.

¿Contrarrevolución en Sofía?

FIUME 13.—Dicen de Sofía que es inminente una contrarrevolución. Si se ha de dar crédito a esta información, una banda de campesinos, fieles a Stambulisky, y organizada militarmente por él, marcha sobre Sofía, y está dispuesta a entablar una batalla con las fuerzas gubernamentales.

En Sofía, las autoridades no parecen dar importancia a este avance de fuerzas campesinas, que, a pesar de todo, están lejos de poseer la organización necesaria para poder hacer frente a las tropas del Gobierno.

Cominación al jefe del Gobierno derribado

LONDRES 13.—Comunican de Sofía que el antiguo presidente, Sr. Stambulisky, está en un pueblo de Bulgaria, con una guardia personal de 200 ó 300 soldados.

Las tropas agrarias del pueblo se someterán.

Al Sr. Stambulisky se le ha dado de plazo para someterse hasta el miércoles por la mañana, para evitar innecesaria efusión de sangre.

Rigurosa censura

LONDRES 13.—La Agencia Reuter asegura que en toda Bulgaria se ha establecido una rigurosa censura.

Añade que es muy significativa la ausencia completa de noticias recientes sobre la situación en aquel país.

Advertisement for STAR pistols. Includes image of a pistol and text: 'A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO'. Also mentions 'Pídase en todas las armerías' and 'Fabricante: Bonifacio Echevarría. Eibar (España)'.

Advertisement for Bofors. Includes image of a factory and text: 'BOFORS SUECIA', 'AKTIEBOLAGET BOFORS', 'Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra'.

El sindicalismo en Zaragoza

Un policía asesinado

En Zaragoza son detenidos dos, resultando heridos un policía y dos obreros

ZARAGOZA 13.—Ayer vigilaban en el paseo de la Independencia los agentes de Policía D. Angel López Solórzano y D. Ricardo Lucia, que estaban encargados de buscar a unos individuos a quienes se suponía complicados en el atentado contra el cardenal Soldevila. A dicha hora vieron pasar a dos sujetos que les infundieron sospechas, por coincidir con las señas que tenían de los que habían de detener, y se dirigieron hacia ellos; los desconocidos tomaron el tranvía de Torrero, al darse cuenta de que eran vigilados, y los policías hicieron lo propio; pero entonces los que habían subido primero se apearon por la plataforma anterior, imitando también sus perseguidores. Cuando los desconocidos marchaban por el indicado paseo, entre las calles del Círculo de Marzo y San Miguel, los policías acortaron la distancia que les separaba de aquéllos y se dispusieron a detenerlos; pero los fugitivos la emprendieron a tiros contra sus perseguidores, y antes de que éstos pudieran repeler la agresión, ya había caído gravemente herido el agente Sr. López Solórzano. Inmediatamente los agresores se dieron a la fuga por la calle de San Miguel, disparando siempre sus pistolas, cuyas balas hirieron poco después a dos obreros llamados Esteban Arcos, de veintidós años, albañil, natural de La fuente, y Pedro Millán, de diez y ocho, natural de Montalbán. El policía Sr. Solórzano fué conducido en seguida a una farmacia próxima, donde le prestaron los primeros auxilios y se le administró la Extrematión, en vista de la gravedad de su estado. Los otros dos heridos fueron trasladados a otra farmacia, y más tarde, unión del primero, al hospital, donde se le practicó una detenida cura. Los pistoleros fueron detenidos en la calle de la Verónica, pues siempre fueron seguidos de cerca por el capitán de Infantería Sr. Palacios, el sargento de Artillería, Sr. Martínez, un teniente de la Guardia civil y un alférez de Infantería. Seguidamente se condujo a los detenidos a la Comisaría, donde dijeron llamarse Antonio Mur, de diez y ocho años, de Zaragoza, y Luis Muñoz, de veintiocho, natural de Caudete. Mientras se les trasladaba a la Comisaría la fuerza pública hubo de proteger a los detenidos contra las iras del público, que pretendía lincharlos. Todas las personas que presenciaron la persecución, unidas a las que tomaron parte en ella y a las demás que poco a poco iban llegando al lugar del suceso, formaron una imponente manifestación que marchó tras los detenidos, pidiendo a grandes voces que se haga justicia. El gobernador prometió, y así lo hizo, dar cuenta al ministro de este acto de civismo. Después visitó a los heridos y dejó 500 pesetas para la familia del agente Sr. Solórzano. El director de Orden público y la Policía de Zaragoza Esta mañana recibió a los periodistas que hacen información en la Dirección de Orden público, el director general, D. Carlos Blanco, para manifestarles su satisfacción por el servicio llevado a cabo por los agentes don Ricardo Lucia y D. Angel López Solórzano, quienes, cumpliendo escrupulosamente con su deber, detuvieron a dos pistoleros, habiendo muerto el agente Sr. Solórzano a consecuencia de un disparo que le hicieron los detenidos. Manifestó que en virtud de la ley de 20 de mayo de 1920, de que fué autor el senador señor marqués de Santa María, la viuda del policía muerto disfrutará una pensión equivalente al sueldo íntegro que percibía su esposo. Dedicó elogios a la cívica actuación del pueblo de Zaragoza, que con su prestación y auxilio facilitó la detención. Actitud que, de ser imitada en otros puntos, daría al traste con el terrorismo. También dijo que en breve creará un cuadro de honor, en el que figurarán cuantos practiquen servicios de gran mérito en el cumplimiento de sus funciones.

En Bilbao se detiene a tres comunistas por el asesinato del presidente de la Junta del Censo

BILBAO 13.—La Policía ha detenido a tres individuos que tuvieron participación en el sangriento suceso desarrollado el día de las elecciones para diputados provinciales. Uno es Sebastián Vega, de veintidós años, cerrajero, al que se le ocupó, en el momento de la detención, una pistola con dos cargadores, uno con dos cápsulas y otro con cinco. En rueda de presos se le reconoció como autor del asesinato del presidente de la Junta municipal del Censo. El otro se llama Macario Monasterio; tiene veinte años y se le supone autor de los disparos contra el socialista Gervasio González. Y el otro es Luis Gómez, de veinticinco años, acusado de guardar las pistolas que utilizaron los dos primeros. Los tres son comunistas. Declararon ante el juez y negaron la participación en el delito de que se les acusa.

SUCESOS

Detención de los autores de un robo

El gobernador civil de San Sebastián ha dirigido un telegrama al director general de Orden público, participándole que en San Juan de Luz han sido detenidos los autores del robo que fueron víctimas los dueños de la joyería «Rozanes», establecida en la citada capital. El valor de las alhajas robadas ascendía a 25.000 pesetas. Los detenidos, que usan nombre supuesto, y las joyas sustraídas han quedado a disposición de la autoridad. Vuelo de una «moto» La motocicleta número 9.224 M. voló esta mañana en el paseo de San Vicente. A consecuencia del accidente, resultaron heridos Pedro Aguirre, que padecía lesiones graves; Lorenzo García, de diez y ocho años, a quien se le apreciaron lesiones de pronóstico reservado en la cara; el conductor padecía lesiones leves. Después de curados en la Casa de Socorro de Palacio, pasaron a sus domicilios.

De Barcelona

La situación en Barcelona

BARCELONA 12.—La huelga continúa en igual estado, registrándose algunas coacciones, pero sin importancia. Esto no obstante, impera el optimismo. El gobernador ha comunicado que presentará a los patronos unas bases tomadas como elemento de comparación el régimen de trabajo establecido en los principales puertos extranjeros, y principalmente en los de Génova y Marsella. Estas bases han sido aceptadas, en principio, por los obreros. Mañana irán los patronos a presentarlas con objeto de adoptar lo conveniente para que no continúe el paro. De todos modos, el gobernador civil, Sr. Barber, estima que no es probable la reanudación del trabajo para el jueves, como se piensa. El presidente de la Mancomunidad señor Puig y Cadafalch, también se muestra muy optimista, y ha declarado que las bases y arreglo del conflicto son aceptables, puesto que con ellas no hay vencedores ni vencidos. Se asegura que la idea de esas bases de arreglo ha partido de la Mancomunidad. Coincidiendo con estas impresiones de optimismo, hoy aparece el periódico «Solidaridad Obrera» escrito en tono mucho menos violento que eu días anteriores, lo que hace suponer que se trata de no estorbar las gestiones de arreglo que se llevan a cabo.

UN INCENDIO

Anteayer tarde, se recibió aviso en el Ayuntamiento de Madrid, del alcalde de Villaverde, reclamando el servicio de Incendios. Inmediatamente salieron para dicho lugar el servicio de bomberos del parque tercero y de la Dirección, al mando del jefe, Sr. Monasterio. Según noticias recibidas, el fuego se inició en una era y las llamas destruyeron el grano de ocho fanegas. Se teme que el fuego se propague a una magnífica finca próxima al lugar del siniestro. No ha habido, por fortuna, desgracias personales.

¿No se celebrará la Conferencia de Tánger?

TANGER 13.—Haciendo uso de la licencia que tenía solicitada marchó hoy por vía Gibraltar para Francia el ministro de esta nación aquí. Le despidieron algunos ministros de otros países y el personal de su Legación. Relacionan algunos este viaje con la anunciada Conferencia de Tánger, pero, desde luego, hay que advertir que el ministro tenía solicitada desde antes esta licencia. No se tienen aquí grandes esperanzas de que se llegue a un definitivo acuerdo sobre Tánger en la mencionada Conferencia, y aún se cree por algunos que no llegará a celebrarse, como otras veces que también estuvo anunciada. Se considera infundada la noticia publicada por algunos diarios franceses asegurando que a la Conferencia asistiría Rober Reymand como representante de la colonia francesa en Tánger. Los mismos franceses niegan esto, y se sospecha que el propio Reymand sea quien haya lanzado la noticia para ver el efecto que produce. Aquí puede asegurarse que no existe tal nombramiento ni que se ha hablado de ello.

HORARIO DE TRENES

Salida de Madrid

Table with train routes and times: Rápido de Hendaya y Santander... 9, de Galicia y Asturias (jueves y viernes)... 16,00, de Barcelona... 9,20, de Alicante (jueves, miércoles y viernes)... 9,30, de Andalucía... 10, Surexpreso de Hendaya... 21,15, Primer expreso de Hendaya... 21, Segundo expreso de Hendaya... 22, Expreso de Barcelona y Zaragoza... 18,20, de Andalucía... 20,20, de Valencia Alcántara... 20,25, Correo de Hendaya... 22,30, de Galicia... 17,10, de Santander... 17,25, de Asturias... 18,10, de Barcelona y Zaragoza... 18,35, de Extremadura... 19, de Alicante... 20,35, expreso de Valencia... 21,35, de Cartagena... 22,35, de Andalucía... 21, de Talavera... 18,40, Mixto de Hendaya... 22,30, de Galicia, Asturias y Santander... 13,10, de Barcelona... 10,25, de Alicante... 10,25, de Plasencia... 8,00

Llegada a Madrid

Table with train routes and times: Rápido de Hendaya y Santander... 21,10, de Galicia y Asturias (martes, jueves y sábados)... 10,15, de Barcelona... 23,15, de Alicante (martes, jueves y sábados)... 22, de Andalucía... 21,30, Expresode Hendaya... 9,15, Segundo expreso de Hendaya... 12, Surexpreso de Hendaya... 12, Expreso de Barcelona y Zaragoza... 10,20, de Andalucía... 9, Correo de Hendaya... 6, de Galicia... 8,25, de Santander... 8,40, de Asturias... 7,50, de Barcelona y Zaragoza... 9,10, de Extremadura... 9,20, de Alicante... 7,30, expreso de Alicante y Cartagena... 8, de Andalucía... 7,10, de Valencia Alcántara... 7,25, Mixto de Hendaya... 19,48, de Galicia y Asturias... 12,29, de Barcelona... 12,55, de Alicante... 13, de Andalucía... 21, de Plasencia... 19,3

DEL MUNICIPIO

La Gran Vía

Con el fin de que, a la mayor urgencia, quede totalmente ultimada la urbanización de la importante vía calle de Pi y Margall (segundo trazo de la Gran Vía), dado el gran tránsito que por la misma se realiza, tanto de peatones como de carruajes, el alcalde ha dispuesto que los propietarios de solares remetan las vallas a la alineación para instalar las aceras en su totalidad, realizándose, a su vez, con carácter provisional, el arreglo de las calles transversales; que se indique por el Canal de Isabel II la presión del agua, y si garantiza el servicio hasta los últimos pisos; y, finalmente, que el concesionario, en un plazo de treinta días, verifique la instalación de las farolas y candelabros para el alumbrado público por gas y electricidad, realizando en este mismo plazo las instalaciones para el suministro de fluido a las fincas, para todos los servicios, obras éstas que, según el propio concesionario, procurará queden realizadas en la fecha que se le indica.

Ayuntamiento de Madrid

SUSCRIPCION PUBLICA DE

92.000 obligaciones de 500 pesetas nominales al 5,50 por 100 de interés anual, amortizables a la par en un plazo máximo de cincuenta años, cuya amortización se efectuará por sorteos públicos anuales, que se realizarán a partir del próximo ejercicio. Tipo de Emisión, 95,75 por 100, o sean, 478,75 pesetas por cada obligación. Intereses pagaderos trimestralmente en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año. La suscripción tendrá lugar en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos indicados a continuación: Banco Calamarte, Internacional Banking Corporation, Banco Español del Río de la Plata, Lazard Brothers & Co. (Sociedad española), Banco Vasco de Bilbao

admitiéndose pedidos por orden riguroso de presentación, y quedará cerrada el día 4 de julio próximo, a las dos de la tarde, haciéndose las adjudicaciones en la forma indicada, y, por tanto, sin prorrateo. En el acto de la suscripción se pagará un 10 por 100, y el resto el día 14 de julio próximo, contra entrega de las carpetas provisionales. Las obligaciones se entregarán con el cupón 1 de octubre, sin descuento por los días transcurridos, que quedan a beneficio del suscriptor. Estas obligaciones tienen en garantía todos los arbitrios, impuestos y recargos sobre contribuciones y la renta de todos los bienes, muebles e inmuebles, del Ayuntamiento de Madrid. El capital de este empréstito se destina a terminar las obras del Matadero y las de la Necrópolis; a la ejecución de obras de saneamiento y mejora de Madrid, como alcantarillado y pavimentación; construcción de casas baratas y transformación completa de los servicios de limpieza y desinfección. Las suscripciones serán intervenidas por agentes de Cambio y Bolsa, a quienes se abonará el corretaje oficial por cuenta del Ayuntamiento.

Extranjero

ROMA 13.—En el Vaticano se han comenzado a preparar los locales necesarios para la celebración del Concilio ecuménico anunciado para 1925. Hay que disponer alojamientos para 1.200 prelados que concurrirán al Concilio, y a más de otras dependencias, un salón de sesiones de suficiente capacidad para tal número de congregantes. Detenido por suponerle autor de un parricidio Cumpliendo órdenes del Juzgado de San Lorenzo de El Escorial, ayer fué detenido en la Posada del Peine, Nemesio Juez Alvarez, de veintisiete años, casado, y domiciliado en la calle de las Infantas, números 10 y 12, de San Lorenzo de El Escorial. Al detenido se le supone autor de la muerte de su esposa, Encarnación Martín García. Accidente motorista En el paseo de San Vicente voló la motocicleta número 1.224 M. En auxilio de los heridos acudieron varios transeúntes, y con gran premura los trasladaron a la Casa de Socorro de Palacio, donde los médicos de guardia apreciaron lesiones leves al conductor de la «moto»; a Pedro Aguirre, lesiones graves, y erosiones de pronóstico reservado, con fractura del hueso propio de la nariz, a Lorenza García. Triunfo político Emilio Herrero, diputado provincial Nuestro querido compañero en la Prensa, Emilio Herrero, ha salido triunfante en las elecciones provinciales por el distrito Alcalá Chinchón. El notable periodista se ha hecho acreedor al triunfo por sus dotes de inteligencia y de rectitud, y hará en la Diputación una labor brillante. Nuestra enhorabuena al querido y admirado compañero. DE HACIENDA Las clases pasivas El Sr. Benítez de Lugo dijo ayer que el ministro dedica actualmente su atención al estudio del problema que ofrece la legislación de las Clases Pasivas del Estado, pues el régimen actual demanda urgente remedio, especialmente en lo que afecta a aquellos funcionarios, tanto civiles como militares, que han ingresado en el servicio con posterioridad al decreto de 3 de marzo de 1917 o ingresen en adelante, puesto que los primeros no tienen, por ahora, otros derechos que los que puedan reconocerseles en el convenio que el Gobierno habrá de celebrar con el Instituto Nacional de Previsión, en cumplimiento de la base novena de la ley de 22 de julio de 1918, y que, dada su trascendencia y los problemas de variada índole que envuelve, requiere minuciosa preparación, y los segundos, sujetos a la ley anunciada en el mencionado decreto, tampoco pueden saber hoy, con base cierta, cuáles son, en este mismo orden, sus derechos. Por ello el ministro, inspirándose en normas de igualdad y de justicia, y dentro de las posibilidades de la Hacienda, se propone someter a las Cortes las propuestas oportunas para proveer a tal necesidad, porque el Estado, en las circunstancias actuales, no puede abandonar a sus funcionarios cuando se inutilicen, después de haber consagrado a su servicio su vida toda, ni tampoco a sus viudas y huérfanos. Se recuperan en alhajas por valor de 25.000 pesetas El gobernador civil de San Sebastián ha telegrafiado al director general de Orden público notificándole que en virtud de diligencias practicadas por la Policía, se ha detenido en San Juan de Luz (Francia), a dos individuos, que son los autores de un robo de alhajas valoradas en 25.000 pesetas, efectuado en la joyería «Rozanes», de la citada población. Los detenidos y las joyas recuperadas fueron puestos a disposición de las autoridades. Caída del Gobierno pérsico TEHERAN 12.—El Gobierno persa ha presentado la dimisión. ESPECTACULOS ESPANOL.—A las seis y tres cuartos, Aire de fuera y El cuarto de hora. A las diez y media, Aire de fuera y El cuarto de hora. COMEDIA --- Compañía cómico dramática. A las seis y media, Marcelino. A las diez y media, Marcelino. CENTRO.—Compañía Alba-Bonafé. A las seis y media, La señorita Angegeles. A las diez y media, Genio y figura. COMICO.—A las seis y media, Calla, corazón. A las diez y cuarto, Calla, corazón. REY ALFONSO.—Compañía portuguesa.—A las seis y media y diez y media, programa selecto de la Agrupación Portuguesa. NOVEDADES.—Compañía de Manrique Gil. A las seis y media, Santa Isabel de Ceres. A las diez y media, Caín y Abel o la cigüeñeta. FUENCARRAL.—Compañía Alcoriza.—A las seis y cuarto, La reina madre. A las diez y media, La reina madre. ZARZUELA.—Compañía Esperanza Iris. A las seis y media, Benamor. A las diez y cuarto, Benamor. APOLO.—A las seis y media, El rey nuevo. A las diez y media, Mamá Felicidad. LATINA.—A las siete, Gramática parida y La canción del olvido. A las diez y media, Los chorros del oro y La montería. CIRCO AMERICANO.—A las seis y media de la tarde y a las diez y media de la noche.—Toda la gran compañía de circo y velada de campeonato de lucha libre. ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media.—Cinematógrafo y variedades.—Los Tres Oros, Eloisa Albéniz, Luis Esteso y La Cibeles. CIRCO W. PARISH.—A las cinco y a las diez, gran compañía internacional que dirige Leonard Parish. MARAVILLAS.—A las seis y media tarde y diez y media.—Cinematógrafo y variedades. Luisa de Valois, Maruchi de Begoña, Elenita España, D'Angelo, Los Popescu Pastora Imperio, Rimper. «Sindicato de Publicidad».—Barbieri 8.

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' (SOCIEDAD EN COMANDITA) as providers for the Ministry of War. It lists vestuaries and branches in Barcelona and Burgos. Address: Plaza de España, 6, Madrid. Phone: 31-94 M.

# Carabineros

## DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel de la séptima Subinspección, acusando recibo de la hoja matriz de servicios, anual y de hechos, del coronel D. Víctor Serván.

Al jefe de la Comandancia de Huelva, desestimando instancia del aspirante José Rodríguez Santos.

Al jefe de Barcelona, mejorando a José Pelegrín de categoría para su ingreso en el Cuerpo.

Al comandante general de Melilla y al capitán general de la tercera región, anotando a Manuel Conde y Juan Vicente Jerez para su ingreso.

Al capitán general de la tercera región, interesando un documento del aspirante Gabriel Delgado.

Al jefe de la Comandancia de Granada, accediendo a lo solicitado por instancia por el carabnero Emilio Gisbert Adell.

# Guardia civil

## ASCENSOS Y DESTINOS

Ascienden a sargentos los cabos siguientes, siendo destinados a las Comandancias que se indican.

**Infantería**  
José Carabayo a Huelva; Julián Jiménez a Segovia; José Mata a Pontevedra; Manuel Casals a Jaén; Manuel Martín a La Coruña; Ceferino Diez a Guipúzcoa; Miguel Capellá a León; César Ramos a La Coruña; Joaquín Grimalt a Avila, y Vicente Campesino a Palencia.

Maestro de banda Matías Uriz a Logroño.

**Caballería**  
Hermenegildo Domínguez a Logroño.

Ascienden a cabos los guardias siguientes:  
**Infantería**

Antonio Moreno y Miguel Ruiz a Huelva; Vicente Grau y José Pérez a La Coruña; Vicente Tizón y Valentín Romero a Huesca; Carlos Martínluengo, Angel Martín y Francisco Luis a Oviedo; Gabriel Navarro a Jaén; Florentino López y Celedonio Zomeño a Cuenca; José Fernández a Canarias; Gregorio Salvatierra a Vizcaya; Diego López a Granada; Ludovino Huidobro, Guillermo Mascareño y D. Francisco Catalán al Este; Guillermo García al Oeste, y Julio Vega al Este.

**Caballería**  
Cesáreo Cañizares a Granada; Tiburcio Alonso a Santander, e Ignacio del Estal al quinto Tercio.

A cabos de trompetas.—Bernardo Coca a Valladolid, y Miguel Robledo al 2.º Tercio.

# BUZON

VILLAFRANCA DE ORIA (GUIFUZCOA). N. G. V.—Por ahora se desconoce la fecha en que habrá nuevamente convocatoria para el ascenso a cabos. Respecto a los demás extremos que interesa le informamos detalladamente por correo.

TOLEDO. CABO I. P. C.—Conviene diga cuándo le solicitó y Comandancia por donde cursó documentos relativos al ingreso.

LORCA. S. C. M.—Dichos beneficios, con arreglo a lo legislado sobre el par-

titular, se aplican únicamente cuando el destino es con carácter de forzoso.

BILBAO. SARGENTO F. E. M.—La instancia que interesa del aspirante a Carabineros no ha tenido entrada hasta la fecha en la Dirección. Por correo le informaremos demás extremos que interesa.

CEUTA. ARTILLERIA. I. S. P.—No figura usted anotado en ninguna escala por encontrarse su instancia pendiente de informe en la Comandancia de Marruecos. Pregunte más adelante.

TORTOSA. F. C. B.—Hasta no llevar un año en su actual destino no puede solicitar cambio de Comandancia.

VALLADOLID. M. S. V.—Figurando en la escala condicional, tardará tiempo en ingresar, debido a que existen muchos aspirantes anotados en las escalas generales por reunir todas las condiciones.

## Compañía de los Caminos del Hierro del Norte de España

En el sorteo verificado hoy ante el notario del ilustre Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento del 15 de agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

### Línea de Barcelona a Alsasua y a San Juan de las Abadesas

2.600 obligaciones especiales hipotecarias.  
Números: 16.401 a 500, 23.101 a 200, 27.101 a 200, 32.001 a 100, 40.001 a 100, 42.801 a 900, 46.901, 47.000, 48.001 a 100, 78.901 a 79.000, 110.601 a 700, 120.401 a 500, 123.001 a 100, 133.401 a 500, 138.701 a 800, 143.101 a 200, 145.301 a 400, 148.201 a 300, 152.101 a 200, 154.801 a 900, 157.701 a 800, 158.901 a 159.000, 182.901 a 183.000, 186.301 a 400, 188.301 a 400, 190.701 a 800 y 193.101 a 200.

### Línea de Tudela a Bilbao

800 obligaciones especiales hipotecarias.  
Números: 2.201 a 300, 50.801 a 900, 60.301 a 400, 74.701 a 800, 77.501 a 600, 86.801 a 900, 95.101 a 200 y 98.201 a 300.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde el 15 de agosto del presente año en los puntos siguientes:

En Francia: conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid: en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona: En la Oficina de Títulos que tiene instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: Por el Banco de Bilbao.

En Santander: Por el Banco Mercantil y por el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: Por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, por las Agencias y correspondientes del Banco Español de Crédito, en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 4 de junio de 1923.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

Te'éfono de

“EJERCITO Y ARMADA”

el 575 - M

# LA RETIRADA DE POGGIO

## (VAGAGUARE!)

Un amigo oficioso nos ha preguntado, de improviso, sonriendo irónicamente:

—¿Qué comentario le sugiere el triunfo de Poggio en Los Llanos? ¿Cómo, de qué manera surtirá las en la Prensa su elección? ¿Qué cosas le dirían?

—¡Hombre! pocas cosas le diríamos. Desde luego, ninguna atrocidad. Ninguna de esas groseras atrocidades que rodeaban al alán morboso de los que piden, sanguinarios, ¡más caballos! Le diríamos a D. Pedro Poggio y Alvarez— así, llanamente, sin «excelencias» ridículas—unas cuantas frases de buen gusto.

Frases comedidas, limpias, selectas. Le diríamos la verdad, en tonos de cariñosa benevolencia. Don Pedro Poggio merece, por ciertos motivos, y en especial por el de la cortesía, una lenta, parsimoniosa consideración. Si pudiéramos, si él nos escuchara, atento, rehusando mordacidades y censuras, ahora, ¡con motivo de su elección!

lentos de nobleza, poniendo en el empeño ardores de buena fe, nosotros, incurriendo, acaso, en franco pecado de audacia, le daríamos un consejo.

—El dice que... Poggio añade que... Sostiene y asegura que...

—Poggio ha pasado muchos años de su vida enviando facturas, de importancia, a las gratitudes ajenas. Ha perdido en eso—es cierto—mucho tiempo, y ha gastado en demostrar que todos y cada uno de sus paisanos le deben algo, bastantes energías. Poggio ha tenido la triste debilidad de presentarse, siempre, como un gran acreedor de las conciencias palmeras. El favor para él ha significado la hipoteca, con usura, de la voluntad del favorecido.

Claro está que él debe a la Palma y a los palmeros todo el ser que ha tenido, y no lo recuerda nunca. Ni lo pregona con agradecimiento y con orgullo. Recuerda, sí, al periodista del Paso, legionario de la aventura, a quien pagó cinco reales por el remiendo de unas botas. Recuerda de la ingratitude del pariente a quien, *in illo tempore*, «mandó a Filipinas». Recuerda el caso del estudiante que le vota en contra «aunque le invitara a comer». Evoca la trágica figura del pobre contratista demente, que, osado, un día le amenazó de muerte. ¡Ah! Benahorres es el nido infecto donde se incubó la deslealtad y la ingratitude. Ha recibido de la Palma infinitos agravios. ¿No es así? Pues desdénese aparte lo que diga, lo que asegure. Que le diga y que asegure lo que quiera. No hablemos de eso. Ni de otras cosas. Puede que otro día haya lugar. Ahora, en vísperas de jurar el acta una vez más, nosotros le daríamos a don Pedro Poggio un buen consejo.

—¡Interesantísimo! Veamos, veamos.

—Pues vamos a verlo.

—Nosotros le diríamos, si pudiera escucharnos.

—Va usted a jurar, de nuevo, don Pedro, un acta por Canarias. Nos parece que debe usted detenerse a meditar un poquito, pensando en la Palma y en usted. Pensar como usted sabe pensar, como usted le sea posible pensar, pero pensar, al fin.

A ello ya no se oponen sus nervios, antes fácilmente irritables. Los años calman. El transcurso del tiempo, serena. Piense usted, pues, en que lleva treinta años de representación. En esos treinta años usted no ha sido ministro, ni el faro de su inteligencia ha deslumbrado a nadie, para honra de usted, y enaltecimiento del país que a usted ha dado su representación, con lealtad reiterada, sin igual. Por otra parte, ni siquiera ha vuelto usted allí, a estrechar la mano de sus amigos, a descubrir, reverente, su cabeza, ante la majestad de la isla, bella y distante. Y la isla no tiene puerto. Y es pésimo el estado de sus carreteras, a cuya sombra dice la maledicencia que se han hecho negocios inconfesables. Carree de aduado las calles de la ciudad capital, donde usted nació. Falta allí un lazare-

to que preserve a los insulares de peligros sin cuento. Continúa en ruinas el famoso embarcadero de los Sauces, y está yiv y sangra todavía, la historia ingratísima de la carretera del Norte. La gente joven, la que allí no se dobla, emigra; cuando la miseria entre el elemento obrero, y las torpezas de una política absurda, de sordo caciquismo, hacen moralmente inhabitables el encanto de la isla desgraciada.

Es más: las arcos municipales están vacías. Se halla desprestigiado y envilecido el ejercicio de la autoridad insular. Piense usted, pues. En treinta años largos de representación, ¿qué ha hecho usted, D. Pedro?

La realidad es deplorable. La realidad que no se engañan ni se escamotea, es horrible. La realidad acusa y condena, sin fingidas mixtificaciones. No ha hecho usted nada, D. Pedro, para justificar treinta años de representación. La realidad le manda y le empuja a usted. Recuerde, recuerde... Junto a la noticia comunicando la subasta de un trozo de carretera, otra noticia participando la suspensión de unos concejales. La credencial miserable para un pobre, y la persecución desordenada para un adversario infeliz. ¡Son treinta años! Treinta años que se condensan en una escala de pocos favores junto a otra escala negra de negros disfavores. ¡Ya está bien! Por lo demás, ha conseguido usted, ha sacado usted del acta cuanto buenamente ha sido posible. Llegó usted a director general. Ocupó usted una Dirección que carece de presupuesto para coche, y, sin embargo, tuvo usted cargo y coche. Colocó usted a familiares. Alcanzó usted, para mejor vivir, la Dirección de un Museo. Ha logrado usted una jubilación decorosa. Ingresos saneados. Personalmente, no logrará nada más. No lleva usted a las Cortes— ¡a buena hora!—ninguna iniciativa. Va a continuar su proverbial mudéz en el Parlamento. A su distrito, ni siquiera inquietudes políticas transmitirá usted en lo sucesivo. Su obra, definitivamente, ha concluido.

¿Quiere usted remarcarla, honrosamente, dignamente, gloriosamente? Pues, váyase usted. Renuncie usted al acta. ¿Comprende la grandeza, el brío, el altivo romanticismo de ese gesto? Deje usted el puesto libre. Y le seguirán, así, la simpatía de muchos. La admiración de todos. Permita usted que la isla respire, a pleno pulmón. Quien le diga la verdad, le dirá que usted está pensando sobre el tórax de la isla. Y la isla se ahoga. Déjela usted respirar. Devuelva usted el acta ganada por unos miserables votos— ¡después de treinta años!—contra un hombre sin historia y sin arraigo en su país. Para creer en la ingratitude de un distrito, lo primero es abandonarlo. Abandónelo usted. El distrito y usted, saldrán ganados.

—¿Y no le dirías más?—pregunta decepcionado nuestro amigo.

—No. Nada más.

—Pues eso, más que un consejo, semeja una agresión.

—¿Y crees tú que en el fondo de todo consejo no hay algo de agresión, algo que duele, algo que quema? El consejo pide dobleces a la altivez, o demanda rectificaciones a la conducta. Doblegarnos ante la realidad o rectificarse ante el propio error, es casi siempre noble, pero casi siempre doloroso. Si este artículo y otros artículos, fueron nada más que simples agresiones a la representación de Canarias, ya serían algo. Sería, por lo menos, jugar al palo con unos señores que nadie sabe lo que hacen. Descubrirlos ante el ciego tribunal de la opinión isleña. Desmascararlos ante la gente que han engañado. Presentarlos, sin artificios, hijos de las actas, frutos de las actas, ajenos a todo merecimiento que el acta no les haya dado. Si, en resumen, estos artículos no fueran más que eso, ¿no serían estímulo para sugerir al lector un instante de reflexión? Pues, seguiremos escribiendo.

José DE LAS CASAS PEREZ  
Madrid, 1923.

# LAS CORTES

## CONGRESO

### Sesión del día 13 de junio

Preside el Sr. Alvarez, quien abre la sesión a las tres y cuarenta y cinco. Jura el cargo el ex ministro Sr. Rodés.

El PRESIDENTE ruega al Sr. Prieto que aplaque su pregunta sobre la política de España en Marruecos, por hallarse el presidente del Consejo y el ministro de Estado en el Senado.

El Sr. PRIETO acata el ruego.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. ARIAS DE MIRANDA habla de la extinción de la plaga de langosta.

El ministro de HACIENDA le contesta.

Después se levanta la sesión a las cinco sobre el régimen de las minas de Almadén.

El Sr. IGLESIAS trata del estado de abandono en que se encuentran las obras públicas en la provincia de Pontevedra.

El ministro de FOMENTO expone en líneas generales el plan que se propone desarrollar desde su departamento para conseguir que las obras públicas adquieran la importancia que es debida.

### ORDEN DEL DIA

Son elegidos tres diputados para la Junta inspectora de la Deuda pública. Se verifica el sorteo de secciones y se

nombra una Comisión para entender en la petición de suplicatorios contra diputados.

El Sr. INZA anuncia una interpelación y media.

### SENADO

Preside el conde de Romanones, y abre la sesión a las tres y treinta y cinco.

El Sr. UBIENA anuncia una interpelación sobre incumplimiento de la ley de Amortización de empleados públicos.

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Actas.

Se reanuda el debate acerca de Marruecos, y el Sr. MAESTRE interviene, para alusiones.

Menciona los puntos que se propone tratar: rescate de los prisioneros, política que sigue el Gobierno en Marruecos y relaciones del Gobierno con el Raisuni.

Pregunta al ministro de Estado si es cierto, como dice un periódico, que han renunciado Dris-Er-Riffi y Dris-Ben-Said, a continuar sus gestiones en nombre de España.

El ministro de ESTADO: Sí y no. (Risas.)

Afirma que tanto Dris-Er-Riffi como Dris-Ben-Said, son agentes mineros, lo cual no debe ser compatible con la actuación en cuestiones que afectan a

la autoridad y en el Protectorado.

Afirma que muchos de los moros muertos que recogieron nuestras tropas tenían fusiles con el número de la serie de los entregados al Amel para su reparto.

Continúa enumerando cargos contra Dris-Er-Riffi.

El orador hace una severa crítica de la conducta del Gobierno.

El ministro de ESTADO dice que el Gobierno recaba su libertad para contestar algunos de los extremos del señor Maestre.

Dice que la apología que ha hecho el orador del Raisuni se complace mal con la crítica inoportuna y acerba que ha hecho en un principio de la utilización por el Gobierno de aquellos elementos que se cree beneficiosos para España.

Le parece que no se puede adivinar dónde radica la divisoria del caballero y del bandido.

Diputa de caótico el discurso, pues se ha traído a esta Cámara, no el juicio del Sr. Maestre, sino una inconexa relación de hechos y referencias pintados en sueltos, gacetas, cartas, etcétera, cuya fecha no siempre hemos sabido claramente.

Así, pues, no me extraña la atmósfera creada en torno al debate.

Con aquel pacto yo no quisiera de ese unir página alguna brillante a mi historia política ni a la historia de mi partido. Fue recoger el clamor de ambas Cámaras.

Con documentos puedo probar que el rescate por medio del Raisuni nos hubiera costado cinco millones de pesetas.

El Sr. MAESTRE: La humillación de la bahía le Alhucemas bien valía el millón.

El ministro de ESTADO: Se ha desistido de algunas colaboraciones en Africa por indicaciones de las autoridades francesas.

El Sr. MAESTRE: ¿Se refiere su señoría a Abd-el-Malek?

El ministro de ESTADO: Ocurre que es muy fácil hacer alusiones reticentes y hablar obscuramente de todo.

Declaro que no he sido, ni soy, ni seré jamás abogado ni consejero de ninguna Compañía minera. Pero no he podido oír a su señoría con calma cuando con insistencia aludía a que en el fondo de la política del Protectorado no había sino una disputa de Compañías explotadoras de minas.

El Sr. MAESTRE: Yo no he dicho eso.

El ministro de ESTADO: Su señoría lo ha repetido varias veces, y ha dicho que están a nuestros servicios denunciadores de minas. Pues bien: yo digo a su señoría que prefiero al moro denunciador de minas que disparando tiros.

No se puede utilizar la Prensa sino circunstancialmente. Pero no se puede pedir la colaboración del indígena, gustosa y fiel, la adhesión provechosa y que no inflija nuevos daños, sino por la atracción, sin que sufra la menor merma el prestigio de las autoridades y fuerzas allí destacadas. Esa es nuestra política.

Lee una comunicación del Año Comisario que desmiente el que se hayan utilizado armas facilitadas por España a los benituzin en el combate de Tizzi-Azza.

Repite que con gran facilidad se acoge por cierta Prensa cualquier refutación.

Delante del feretro que encerraba el cadáver del teniente coronel Valenzuela pensaba yo que también es una pena del heroísmo soportar en su puesto toda suerte de ataques injuriosos y de acusaciones solapadas.

Contra todas las impulsiones de mi alma, que niegan y sacuden en algunos momentos, yo permaneceré en mi puesto mientras crea que en él puedo servir a mi Patria. (Aplausos.)

El conde de la MORTERA rectifica. Hace unas declaraciones a su discurso de ayer.

El Sr. MAESTRE también rectifica y trata de las Compañías mineras, criticando la actuación de Riff-el-Riffi.

Rectifica el ministro de ESTADO.

El Sr. ROYO VILLANOVA se dirige al Senado para transmitirle un ruego.

Se levanta la sesión a las siete menos cuarto.

# DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

## El de mañana.

**Matrimonios**  
Concedese Real licencia para contraer matrimonio al teniente de la Guardia civil D. Luis Hernández Blasco.

**Destinos**  
Destínanse a la Inspección general de Intervención Militar y Tropas Jalfianas a los intérpretes D. Manuel Ferrando y D. José Galiano.

Queda de reemplazo el teniente de la Guardia civil D. José Cosgaya Sánchez.

**Oficialidad de complemento**  
Se ha resuelto, como resultado de instancia promovida por el alférez de complemento de Ingenieros D. Manuel Medina Carvajal, que sólo podrá expedirse los certificados de soltería a dichos oficiales en los casos que determina el artículo 215 de la vigente ley de Reclutamiento.

**Sargentos**  
Causan baja en el Ejército, por haberseles concedido destino civil, a los sargentos de Caballería D. Teodomiro Ibáñez, y de Infantería D. Francisco Prats, D. Miguel Ródenas y D. José Bonet.

Se concede la separación de la Escuela Central de Gimnasia, por motivo de salud, al alumno de la misma D. Manuel Coto Michelena.

**Concurso**  
Se anuncian concursos para cubrir una plaza de comandante y dos de capitanes profesores en comisión, que existen en la Academia de Artillería; una de capitán profesor que existe vacante en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, y cuatro de tenientes ayudantes de profesor que existen también vacantes en la Academia de Caballería.

No se devuelven aquellos originales que se nos remitan para su publicación y que por cualquier causa no se insertan.

**Gran Relojería de París**

— DE —  
**SALAMANCA - Sucesor de Tiberry**

Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata... 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata... 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado... 95 pesetas.

En guilloché... 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata... 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

## CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata... 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata... 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado... 95 pesetas.

En guilloché... 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata... 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

## LA PISTOLA NACIONAL "ASTRA"

Vencedora en el concurso celebrado en el Ministerio de la Guerra:

Única reglamentaria en el Ejército. Única reglamentaria para el Cuerpo de Carabineros, Cuerpo de Prisioneros y jefes y oficiales de la Guardia civil.

Calibres 9 milímetros, 9 cartucho corto, 7,65 y 6,35

Fabricantes: Ispanza y Unceta, Guernica (Vizcaya)